INFORME DE EVALUACION Nº 09/2016.-

1- Introducción:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 18 del mes de Abril del Dos Mil Dieciséis, a las 09:00 a.m , se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución UOC N° 50/2015, de fecha 30 de Octubre del 2015, con la presencia de los siguientes integrantes **C.P Silvia Castillo, Abog. Noelia Espínola, Abog. Cesar Garcete y la Abog Lorena Silvero** para realizar el análisis de las ofertas y especificaciones técnicas presentadas por las empresas **"MOLMAN S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, y GL VENTAS & SERVICIOS"**, para la Adquisición de Elementos de Limpieza imputado en el **RUBRO 340 "Bienes de Consumo de oficina e insumos", Objeto de Gasto 341 "Elementos de Limpieza"** según CDP N° 024/2016 de fecha 25 de Febrero del 2016, Expediente N° 307.840 y P.A.C. Institucional N° 306.272, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa.

2- Acta de Apertura de Oferta:

Que, la Unidad de Operativa de Contratación procedió a dar inicio al "Acta de Apertura de Ofertas" el día 15 de Abril del 2016 a las 09:30 Hs. correspondiente al **"Adquisición de Elementos de Limpieza - JEM"**, **Expediente N° 307.840 y P.A.C. Institucional N° 306.272**, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa; oportunidad en que se presentaron tres oferentes, contándose en dicho acto con la presencia del Sr. Luis Espínola con C.I. N° 1.036.221 en representación de la Empresa MOLMAN S.A..

DESCRIPCION: "Adquisición de Elementos de Limpieza - JEM"

OFERENTES	OFERTAS PRESENTADAS
"MOLMAN S.A"	Gs. 17.999.950
"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."	Gs. 18.594.480
"GL VENTAS & SERVICIOS"	Gs.14.116.410

3- Observaciones Asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se dejaron asentadas observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

4- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas, para determinar si se ajustan a los requisitos

sustanciales señalados en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Documento	MOLMAN S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de SIPE activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación al incumplimiento observado respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en la siguiente consideración: respecto a la Empresa Emporio Ferretería S.R.L. el formulario N° 1 no se halla debidamente completado.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas mencionadas en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

5- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que **ninguna** de ellas presenta errores aritméticos.

5.1- **VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:**

El comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por la Resolución N° 956/2012 y su modificación la Resolución N° 1173/2016, además la Resolución 1102/2016 y su respectivo Anexo procede a establecer el **Precio Referencial,** utilizando este Comité una fuente para la determinación, una de ellas la propuesta en el Núm. 2 del mismo cuerpo legal " *Precio Promedio de tres potenciales oferentes, requeridos a través de*

cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota etc.", agregándose a los antecedentes del presente llamado, la constancia correspondiente de la fuente consultada por este Comité, estableciendo como precio referencial:

Descripción	Precio
Alambrillo	1.100
Basurero de oficina. Material de Plástico. Dimensiones: 25 cm de altura y 25 cm de diámetro como mínimo.	4487
Desodorante de ambiente en aerosol con aromas a pino, jazmín , lavanda y floral, mínimo de 400ml.	9400
Desodorante de Ambiente líquido para piso concentrado, con aromas a pino, jazmín, lavanda y citronela. Presentación en bidones de 5 lts.	1600
Desodorante con desinfectante para inodoro, adhesivas al inodoro, que duren como mínimo 100 descargas. Presentación en caja de tres unidades.	**6.950**
Detergente líquido para cocina concentrado al 5%. Biodegradable, Activo desengrasante para la eliminación de grasa de todo tipo de suciedad. Presentación en bidones de 5lts.	**1.950**
Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 146/220 ml. (Repuesto Difusor Automático) con aromas a floral, jazmín, lavanda, cítrico y vainilla	**26.663**
Lana de acero en paquete de 10 unidades	**2.011**
Escoba de cerdas sintéticas de nylon de 20cm. como mínimo, con mango metálico	**6.825**
Franela 100% algodón, costura al borde, color: amarillo o naranja, medidas 45cm x 38cm como mínimo.	**2.666**
Bolsas para Basura capacidad 60 lts.. Color negro	**1.368**
Bolsas para basura, capacidad de 100 lts. Color negro, polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	**2.828**
Bolsas de basura, capacidad 250 lts. Color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	**1.400**
Jabón líquido para manos antibacterial a base de glicerina con perfume. Presentación en bidones de 5 lts.	**5.133**
Hipoclorito de sodio solución concentrada al 6%. Presentación en bidones de 5 lts.	**2.596**
Limpia vidrios multiuso, en envase de un litro con atomizador	**10.100**
Limpiador cremoso a base de Dodecil Sulfanato de sodio co-activos; carbonatos; Conservantes, alcalinizantes y perfume, en envase de plástico con un mínimo de 500 ml.	**6.308**
Palita para recoger basura de plástico, tamaño grande, con mango desplegable, con perfil de goma y apoyo para asegurar la cuchilla al pie, medidas mínimas: 89 cm de mango y 25 cm de boca de palita.	**18.000**
Soda caustica liquida en presentación de botella de vidrio de un litro.	**7.500**
Sopapa de inodoro.	**4.625**
(lona) trapo para repasar piso. 100% fibra de algodón, color blanco, medidas 50 cm x 70 cm como mínimo	**4.216**

5.2- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia en atención a que las empresas no presentan certificados del MIC (la no presentación del mismo, no será causal de descalificación).

El Comité de Evaluación habiendo verificado la cuestión mencionada anteriormente, procede a ubicar las ofertas mencionadas por ítems, en orden numérico de menor a mayor, según se detalla:

Ítem	Descripción	GL Ventas & Servicios	Molman S.A.
1.	Alambrillo	1.050	No cotiza
2.	Basurero	4.250	No cotiza
3.	Desodorante de Ambiente en Aerosol	9.440	11.700
4.	Desodorante para piso	1.595	4.350
6.	Detergente	1.980	14.200
8.	Lana de acero en paquete	1.810	No cotiza
9.	Escoba	6.995	No cotiza
10.	Franela	3.850	2.640
11.	Bolsa de 60 litros	135	No cotiza
12.	Bolsa de 100 litros	285	No cotiza

Noelia A. Espinola López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.475

Jesús Guarete

Mauricio Silvero Alderete
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 27.577

C.P. Silvia Castillo
Directora de Contabilidad
J.E.M.

13.	Bolsa de 250 litros	1.450	No cotiza
14.	Jabon Liquido para manos	4.950	14.260
15.	Hipoclorito de sodio	2.530	2.588
16.	Limpia vidrio	10.970	16.100
17.	Limpiador cremoso	6.050	19.950
18.	Palita para basura	17.835	No cotiza
19.	Soda caustica	7.500	No cotiza
20.	Sopapa para inodoro	4.455	No cotiza
21.	Trapo de piso	4.250	No cotiza

Ítem	**Descripción**	**Molman S.A.**	**GL Ventas & Servicios**
5.	Desodorante para inodoro en caja	7.820	8.250
7.	Repuesto para aromatizante de ambiente en aerosol	26.400	32.500
10.	Franela	2.640	3.850

Según se desprende del cuadro anterior, la oferta más baja de los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,corresponden a la presentada por la Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS,** y los ítems 5, 7, 10, corresponden a la presentada por la Empresa **MOLMAN S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

6- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **GL VENTAS & SERVICIOS Y MOLMAN S.A.**, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia y Otros.

6.1- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, Anexo E, Otros Documentos; constatándose lo siguiente:

Noelia M. Espinola Lóvera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 10.475

Ma. Lorena Silvero Alderete
Matrícula C.S.J. N° 27.577

C.P. Silvia Castillo
Directora de Contabilidad
J.E.M.

6.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59° N° 21909/03, se ha solicitado a solicitado a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota N° C.E. 01 de fecha 19 de abril de 2016, recibida por Miryam Manzur de Molas , en fecha 21 de abril de 2016, se ha solicitado a la firma MOLMAN S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada avalando lo establecido en el punto 11 del Anexo B.
- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).
- 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2014, 2015) donde conste que el oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.
- Certificado expedido por el Ministro de Salud de los productos Domisanitarios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MOLMAN S.A., en fecha 22 de abril de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración Jurada avalando lo establecido en el punto 11 del Anexo B.
- Certificado del MIC.
- 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2014, 2015) donde conste que el oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.
- Certificado expedido por el Ministro de Salud de los productos Domisanitarios.

b) Nota N° C.E. 02 de fecha 19 de abril de 2016, recibida por Yenny Rochino , en fecha 19 de abril de 2016, se ha solicitado a la firma GL VENTAS & SERVICIOS la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma GL VENTAS & SERVICIOS, en fecha 20 de abril de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de las firmas Molman S.A. Y GL Ventas & Servicios, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos	**Molman S.A.**
Declaración Jurada avalando lo establecido en el punto 11 del Anexo B.	Cumple
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	No Cumple
3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2014, 2015) donde conste que el oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados	Cumple
Certificado expedido por el Ministro de Salud de los productos Domisanitarios.	Cumple

Documentos	**GL Ventas & Servicios**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma Molman S.A. los ítems 5, 7, 10 y la forma GL Ventas & Servicios los ítems 1, 2 ,3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,21 habiéndose observado lo siguiente:

II- <u>Anexo E. Oferentes individuales. Personas Físicas: Capacidad Legal.</u>

GL VENTAS & SERVICIOS	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia sin de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escribanía Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de poderes.	**NO APLICA**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en el caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

<u>V- Otros Documentos: Experiencia</u>:

3 Copias simples de facturas, contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2014, 2015) donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	**CUMPLE**

Esp. M. Espinola López
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.475

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matricula C.S.J. N° 27.577

C.P. Silvia Castillo
Directora de Contabilidad
J.E.M.

II- Anexo E. Oferentes individuales. Personas Jurídicas: Capacidad Legal.

MOLMAN S.A.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

V- Otros Documentos: Experiencia:

3 Copias simples de facturas, contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2014, 2015) donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	**CUMPLE**

6.2- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el num. 20 inc. a, c y d del PBC- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas GL Ventas & Servicios y Molman S.A., constándose el siguiente análisis:

Capacidad Legal GL Ventas & Servicios: CUMPLE

El Comité de Evaluación ha confirmado, a través de los medios disponibles que los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

1) El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2) Ha verificado el registro de personal del JEM para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. "a" del Articulo 40;
3) Verifico por los medios disponibles, que el oferente y sus representantes no se hallen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y no se ha constatado que los representantes y propietarios figuren en la base de datos del SINARH. Por lo tanto **CUMPLE** con este punto del PBC.

   La persona cuyos registros han sido consultados es:

   a- **GUSTAVO ADOLFO LEIVA** con **C.I. N° 1.861.152, en su carácter de propietario.**

6.3- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA: No aplica.-

6.4- Experiencia: CUMPLE con los solicitado en el Anexo B, Num 20 inc D.

Abogada C.S.J. N° 19.475 — Ma. Lorena Silvero Alderete, Abogada, Matrícula C.S.J. N° 07.555 — C. Fusser Castillo, Directora de Contabilidad — Gustavo Ciancio, J.E.M.

Capacidad Legal Molman S.A. : CUMPLE

El Comité de Evaluación ha confirmado, a través de los medios disponibles que los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

4) El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
5) Ha verificado el registro de personal del JEM para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. "a" del Articulo 40;
6) Verifico por los medios disponibles, que el oferente y sus representantes no se hallen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y no se ha constatado que los representantes y propietarios figuren en la base de datos del SINARH. Por lo tanto **CUMPLE** con este punto del PBC.

La persona cuyos registros han sido consultados es:

b- **MIRYAM MANZUR DE MOLAS** con **C.I. N° 481.237, en su carácter de Presidente y Representante legal.**

6.3- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA: No aplica.-

6.4- Experiencia: CUMPLE con los solicitado en el Anexo B, Num 20 inc D

7- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS EMPRESAS GL VENTAS & SERVICIOS Y MOLMAN S.A.: CUMPLEN con lo solicitado en el Anexo C del PBC.

N° Item.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	Alambrillo	20	Unidad	Unidad
2	Basurero	15	Unidad	Unidad
3	Desodorante de Ambiente en Aerosol	150	Unidad	Unidad
4	Desodorante para piso	400	Litro	Litro
5	Desodorante para inodoro en caja	70	Unidad	Unidad
6	Detergente	250	Litro	Litro
7	Repuesto para aromatizante de ambiente en aerosol	120	Unidad	Unidad.
8	Lana de acero en paquete	10	Unidad	Unidad
9	Escoba	10	Unidad	Unidad
10	Franela	300	Unidad	Unidad
11	Bolsa de 60 litros	1000	Unidad	Unidad
12	Bolsa de 100 litros	2000	Unidad	Unidad
13	Bolsa de 250 litros	700	Unidad	Unidad
14	Jabon Liquido para manos	120	Litro	Litro
15	Hipoclorito de sodio	200	Litro	Litro
16	Limpia vidrio	200	Litro	Litro
17	Limpiador cremoso	50	Unidad	Unidad
18	Palita para basura	20	Unidad	Unidad
19	Soda caustica	5	Litro	Litro
20	Sopapa para inodoro	2	Unidad	Unidad
21	Trapo de piso	10	Unidad	Unidad

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 27.577

C.P. Sandra Castillo
Directora de Contabilidad
J.E.M.

8- **RECOMENDACIÓN:**

El Comité de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y las especificaciones técnicas del PBC, los créditos presupuestarios disponibles, en el Plan Financiero Institucional y Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 306.272 previsto en el Ejercicio Fiscal Año 2016; sugiere adjudicar bajo la modalidad de Contratación Directa a la empresa **"GL Ventas & Servicios"**, del **Sr. Gustavo Adolfo Leiva** con **RUC 1861152-4,,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 por un **monto total de Gs. 8.483.910 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres mil Novecientos Diez)**, y adjudicar bajo la modalidad de Contratación Directa, los ítems 5, 7, 10 a la empresa "**Molman S.A.** con **RUC 80014304-3** por un **monto total de Gs. 4.507.400 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Siete Mil Cuatrocientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, según detalle de precios:

GL VENTAS & SERVICIOS

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Alambrillo	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	1.050	21.000
2	Basurero	KM	Brasil	Unidad	15	Unidad	4.250	63.750
3	Desodorante de Ambiente en Aerosol	Base Base	Paraguay	Unidad	150	Unidad	9.440	1.416.000
4	Desodorante para piso	Ardeli	Paraguay	Litro	400	Litro	1.595	638.000
6	Detergente	Ardeli	Paraguay	Litro	250	Litro	1.980	495.000
8	Lana de acero en paquete	Residence	Brasil	Unidad	10	Unidad	1.810	18.100
9	Escoba	MB	Brasil	Unidad	10	Unidad	6.995	69.950
11	Bolsa de 60 Litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	1000	Unidad	135	135.000
12	Bolsa de 100 Litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	2000	Unidad	285	570.000
13	Bolsa de 250 litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	700	Unidad	1.450	1.015000
14	Jabón Liquido para manos	Ardeli	Paraguay	Litro	120	Litro	4.950	594.000
15	Hipoclorito de Sodio	Ardeli	Paraguay	Litro	200	Litro	2.530	506.000
16	Limpia vidrio	Ardeli	Paraguay	Litro	200	Litro	10.970	2.194.000
17	Limpiador cremoso	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Unidad	6.050	302.500
18	Palita para basura	Bettanin	Brasil	Unidad	20	Unidad	17.835	356.700
19	Soda caustica	Ardeli	Paraguay	Litro	5	Litro	7.500	37.500
20	Sopapa para inodoro	Ardeli	Paraguay	Unidad	2	Unidad	4.455	8.910
21	Trapo de piso	Ardeli	Paraguay	Unidad	10	Unidad	4.250	42.500
				TOTAL:				**8.483.910**

Noelia M. Espinola López
Abogada
C.S.J. N° 19.475

Dra. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matricula C.S.J. N° 27.577

C.P. Silvia Castillo
Directora de Contabilidad
J.E.M.

MOLMAN S.A

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
5	Desodorante para inodoro en caja	Mr. Musculo	Argentina	Unidad	70	Unidad	7.820	547.400
7	Repuesto para aromatizante de ambiente en aerosol	Saphirus	Chino	Unidad	120	Unidad	26.400	3.168.000
10	Franela	EDES	Nacional	Unidad	300	Unidad	2640	792.000
TOTAL:								**4.507.400**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

En los términos que antecede, este Comité da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Sr. Presidente para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las 13:00 p.m, de fecha 13 de Mayo del 2016; se suscribe la misma en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto.

Noelia M. Espinola López
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.475

C.P. Silvia Castillo
Directora de Contabilidad
J.E.M.

Cesar Garcete

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matricula C.S.J. Nº 27.577